



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 665 -2016-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 29 DIC 2016

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Carta No. 01-2016-PDTF, de fecha 12 de Diciembre de 2016, mediante la cual el Lic. Adm. PERCY DAVID TIZA FELIX, Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional de Junín, pone su cargo a disposición, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2016-JUNÍN/GR, de fecha 04 de Enero de 2016, se RATIFICO, al Lic. Adm. PERCY DAVID TIZA FELIX, como Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional de Junín.

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que "*La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo*";

Que, de acuerdo al artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa las condiciones para la designación de los funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la atribución de "*Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza*";

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario designar al Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

	SG - GRJ
DOC. N°	01847280
EXP N°	01246537



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha, la **RATIFICACION** del Lic. Adm. PERCY DAVID TIZA FELIX, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional de Junín.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha al Lic. Adm. PERCY DAVID TIZA FELIX, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Presupuesto y Tributación, del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo, F-4.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y al interesado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature of the Governor]

Mg. Angel D. Unchupaica Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 29 DIC 2016

[Handwritten signature of the Secretary General]
Abog. A. Antoniera Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL